

Asistencia al Contribuyente

Enero 2024

IRPF EJERCICIO 2024: VALORES MENSUALES

Valor de la base de prestaciones y contribuciones (BPC): \$ 6.177

1. Escala mensual progresional de rentas.

Rangos BPC	Desde	Hasta	Tasa
Hasta 7 BPC	0	43.239	0 %
Más de 7 a 10 BPC	43.240	61.770	10 %
Más de 10 a 15 BPC	61.771	92.655	15 %
Más de 15 a 30 BPC	92.656	185.310	24 %
Más de 30 a 50 BPC	185.311	308.850	25 %
Más de 50 a 75 BPC	308.851	463.275	27 %
Más de 75 a 115 BPC	463.276	710.355	31 %
Más de 115 BPC	710.356		36 %

Mínimo no imponible general (MNIG) = \$ 43.239

2. Tasas fijas mensual de deducciones

		Tasa de deducción
Ingresos nominales IRPF	≤ 92.655	14%
	> 92.655	8%

15 BPC = \$ 92.655

3. Valores mensuales para determinar deducciones.

		Mensual
Personas a cargo	Hijos menores (20 BPC anuales)	10.295
	Con discapacidad (40 BPC anuales)	20.590
Fondo de Solidaridad	Cat. 1 = 0,5 BPC anuales	257
	Cat. 2 = 1 BPC anual	515
	Cat. 3 = 2 BPC anuales	1030
	Cat. 4 = 1 BPC + adicional 5/4 BPC, anuales	1.158
	Cat. 5 = 2 BPC + adicional 5/4 BPC, anuales	1.673

Se encuentran pendientes de determinación el límite para la opción de exclusión del régimen de retenciones y los aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, según la categoría, correspondiente al año 2024.

Por mayor información, puede comunicarse al 0800 2001, Asistencia al Contribuyente.